

NOMBRE DEL TRÁMITE	LÍNEA DE FÁBRICA
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	La línea de fábrica es el documento que se utiliza cuando se va a realizar sobre un plano urbano o rural los siguientes trámites: fraccionamientos de predios, propiedad horizontal, certificaciones de áreas y linderos, aprobación de planos para edificación y urbanizaciones.
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de cédula del propietario.2. Copia de la escritura.3. Copia del impuesto predial actualizado.4. Formulario de Trámites de Administración Territorial.5. Derecho de inspección.6. Certificado de no adeudar al Municipio.
PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE	<ol style="list-style-type: none">1. Imprimir, llenar el Formulario de Trámites de Administración Territorial que está disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse.2. Pagar certificado de no adeudar al Municipio y derecho de inspección en caja o ventanilla del GADIP-MC.3. Una vez que los requisitos se hayan completado en su totalidad se podrá ingresar el trámite en la Secretaría de la Jefatura de Administración y Control Territorial.4. Agendar la fecha de visita para la inspección de la línea de fábrica.5. Asistir a la Jefatura de Administración y Control Territorial, en el día y horario programado para la inspección.
DESCARGA DE FORMULARIOS	Formulario de Trámites de Administración Territorial